

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****90****VALDEMORO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Silvia de Pedro Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a instancia e instrucción nº 03 de Valdemoro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1024/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento dice:

“Vistos por mí, Pilar Sánchez-Baña Rodero, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Valdemoro, los presentes autos de Juicio Inmediato sobre Delitos Leves nº 1024/2018 seguidos por delito leve de hurto, en el que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, D. Félix Hidalgo García como denunciante, y D. Alberto Monzón Espinosa como investigado, convengo en señalar los siguientes

Cuyo contenido íntegro está a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ALBERTO MONZON ESPINOSA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Valdemoro, a 13 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.128/20)

